



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y/o el organismo que corresponda, adopte las acciones, las medidas y la normativa necesaria para el inicio y la finalización, de manera urgente, de la construcción de la Autovía sobre la Ruta Nacional N° 5, en el tramo comprendido entre las Ciudades de Mercedes y Bragado, la adecuación a ruta segura desde Bragado a Anguil, y la construcción de la Autovía entre las localidades de Anguil y Santa Rosa.

Pablo TORELLO

Cofirmantes: CRESCIMBENI, Camila; JOURY, Mercedes; STEFANI, Héctor; MAQUIEYRA, Martín; SANCHEZ, Francisco; HEIN, Gustavo; RITONDO, Cristian; REY, María Luján; SCHIAVONI, Alfredo; CORNEJO, Virginia; ASSEFF, Alberto; MORALES GORLERI, Victoria.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de concluir de manera urgente la autovía sobre la Ruta Nacional N° 5 con el fin de garantizar una ruta segura, mejorar la circulación vehicular en la región, y prevenir y disminuir los accidentes de tránsito.

Durante el primer gobierno del ex presidente, Carlos S. Menem, se fijó la primera etapa de obras para la construcción de la Autovía de la Ruta Nacional N° 5 para el tramos entre Luján y Mercedes. En 2006 se inauguró el tramo de 10 km entre Jáuregui-Olivera y se inició el tramo de 10 km de Olivera a Mercedes, el cuál finalizó en el año 2009. En este sentido, los sucesivos gobiernos anunciaron promesas de campañas incumplidas, tales como extender la autopista de Lujan a Chivilcoy, la construcción de 100 km de autovía entre la Ciudad de Mercedes y Bragado, y la construcción de banquetas pavimentadas entre la Ciudad de Bragado y Carlos Casares. En el año 2016, el Gobierno reactivó la construcción del bypass a Lujan, ello así, en 6 meses se habilitó los primeros 6 km entre Jáuregui y la Ruta Provincial 47, y luego se avanzó con los 3 km de autopista que restaban para conectar con la Autovía con el Acceso Oeste.

Con la paralización de las obras por parte de la empresa encargada de las mismas y la cancelación de los contratos bajo el modelo de gestión de Participación Público Privada (PPP), recién el 2 de septiembre de 2021, se publicó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 32/2021, Proceso de Contratación N° 46-0155-LPU21, para la construcción de 20 km de autovía en la Ruta Nacional N° 5- Autopista Mercedes- inicio variante Suipacha- tramo km 104 - km 124, Provincia de Buenos Aires; con un presupuesto oficial de \$3.902.037.241,93 y en un plazo de ejecución de 36 Meses. Es decir, se diseñó la planificación de 20 km de autovía en 3 años, plazo irrisorio para la problemática y las consecuencias que genera la ausencia de autovías en rutas nacionales argentinas.

Los 30 años de esta reiterada promesa electoral incumplida no se traduce únicamente en las decepciones de los argentinos hacia los gobiernos de turno, sino que, además, son años de



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

retraso en la modernización de una adecuada red vial, acumulación de baches, obras iniciadas y jamás finalizadas, corrupción, entre otras. Y lo más lamentable y doloroso, del atraso en la infraestructura vial, es que tiene como única e irreversible consecuencia inmediata los múltiples accidentes que continúan ocurriendo año a año y que generan graves lesiones y muertes de miles de usuarios de las rutas argentinas. Las décadas pasan, asumen diferentes Gobiernos pero se mantiene la trágica costumbre de morir en accidentes viales por continuar con rutas de carriles únicos, en estados deplorables y sin señalizar.

Según la Agencia Nacional de Seguridad Vial, durante el año 2020 se registraron 2.783 siniestros fatales en los que 3.134 personas perdieron la vida, aproximadamente un promedio diario de 8,6 víctimas fatales por día. No olvidemos que estos datos se dieron en el marco de la ASPO, donde la exposición al riesgo era mucho menor como consecuencia directa de las limitaciones y prohibiciones que nos impusieron para transitar libremente. En este sentido, según los datos publicados por el mismo organismo, durante el primer semestre del año 2021 ya se registraron 1.501 siniestros fatales en los que 1.675 personas fueron víctimas fatales. Estos alarmantes datos demuestran una ausencia total y un claro desinterés de los gobiernos de comprometerse en esta grave problemática. Ya es momento que, quienes nos gobiernan dejen de contabilizar a las víctimas de accidentes viales como datos y estadísticas, y se comprometan a la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas a garantizar la seguridad vial de todos los ciudadanos argentinos, ya que la responsabilidad de invertir en obras públicas y de garantizar el derecho a la vida está exclusivamente en manos del Estado.

Por todos estos motivos, le solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el presente proyecto de Resolución.

Pablo TORELLO

Cofirmantes: CRESCIMBENI, Camila; JOURY, Mercedes; STEFANI, Héctor; MAQUIEYRA, Martín; SANCHEZ, Francisco; HEIN, Gustavo; RITONDO, Cristian; REY, María Luján; SCHIAVONI, Alfredo; CORNEJO, Virginia; ASSEFF, Alberto; MORALES GORLERI, Victoria.